

Santa Rosa de Osos, 26 de Diciembre del 2022

Doctor

JUAN HUMBERTO PARRA ZULETA

Director General

Corporación Hospital San Juan de Dios Uniremington

Santa Rosa de Osos

ASUNTO: PROPUESTA ECONÓMICA

Me permito presentarle la propuesta para la realizar el suministro de alimentación para los pacientes hospitalizados y Los estudiantes de los convenios docencia – servicio: internos, profesional de enfermería y Regencia de Farmacia, APH y estudiantes en los horarios establecidos por la institución y en el espacio de estancia de los estudiantes será dejada a las personas activas en los turnos.

Justificación

El municipio de Santa Rosa de Osos, cuenta con una sola IPS prestadora de servicios de Salud de Primer Nivel de Atención Básica (Urgencias, Hospitalización, Vacunación, Servicio Farmacéutico, Traslado Asistencial, entre otros) como lo es la Corporación Hospital San Juan de Dios – Uniremington; y para su normalidad y efectivo funcionamiento, se requiere personal suficiente e idóneo tanto asistencial, como administrativo. La necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación es Se requiere alimentación para los pacientes hospitalizados y los estudiantes adscritos a los Convenios con la Corporación. La necesidad que la Corporación pretende es el suministro de alimentación para los pacientes hospitalizados y los estudiantes de los convenios docencia – servicio: internos, profesional de Enfermería y Regencia de Farmacia, APH y estudiantes en los horarios establecidos por la institución y en el espacio de estancia de los estudiantes será dejada a las personas activas en los turnos.

Objetivo General.

Suministro de alimentación para los pacientes hospitalizados y Los estudiantes de los convenios docencia – servicio: internos, profesional de enfermería y Regencia de Farmacia, APH y estudiantes en los horarios establecidos por la institución y en el espacio de estancia de los estudiantes será dejada a las personas activas en los turnos.

Objetivos Específicos:

- cumplir la elaboración de las minutas elaboradas por la nutricionista y supervisión de las mismas por dicha profesional o en su defecto por el jefe de enfermería encargado de hospitalización.
- Elaborar las raciones diarias de acuerdo a la dieta recomendada por el Médico en su ronda diaria.
- Preparar los alimentos bajo parámetros de higiene y cuidados de la salud.
- Realizar el suministro de alimentación para los pacientes hospitalizados y Los estudiantes de los convenios docencia – servicio: internos, profesional enfermería y Farmacia, APH y estudiantes en los horarios: 7 am - 12:30 m – 18:30 pm, la entrega de la alimentación se hará en los horarios establecidos por la institución y en el espacio de estancia de los estudiantes será dejada a las personas activas en los turnos.
- Ejecutar su labor de acuerdo a las instrucciones o directrices que de forma general le impone al contratante la persona que este designe para el efecto.
- hacer uso correcto y racional y de información y/o recursos de toda clase, que el contratante haya puesto a su disposición para el cumplimiento de su actividad, igualmente poner en práctica el conocimiento, diligencia y cuidado que requiera la prestación de sus servicios en la labor encomendada.
- Guardar la debida reserva de todos los asuntos que tenga conocimiento en desarrollo de sus obligaciones contractuales.
- Todo el personal que realice la preparación de alimentos debe estar debidamente certificado en manipulación de alimentos.

Costo de la propuesta:

El valor Unitario de la alimentación será de la siguiente, manera:

- Dieta normal: Desayuno: \$7.700, almuerzo \$13.200, Cena: \$13.200.
- Los refrigerios se realizara cobro según el costo de lo solicitado.

Aní
Aníbia A Sanchez Gil



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Sanchez</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>GIL</u>	NOMBRES <u>Anilleru Amparo</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>39.212.447</u>	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD PAÍS <u>Colombia</u> COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>20</u> MES <u>02</u> AÑO <u>1978</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Antioquia</u> MUNICIPIO <u>Sta Rosa de Osos</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Cru 29A # 23-26</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Antioquia</u> MUNICIPIO <u>Santa Rosa de Osos</u> TELÉFONO <u>3113472194</u> EMAIL <u>any.sanchez@seya.net</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA													
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)													
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Industrial</u>			
PRIMARIA										FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO	
										X	<u>11</u>	<u>1996</u>	
EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)													
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).													
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO							TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO								MES	AÑO	
		X		<u>Auxiliar Administrativo en Salud</u>							<u>05</u>	<u>2021</u>	
ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)													
IDIOMA				LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE			
				R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASCOLSA		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Antioquia	Sta Rosa de Osos		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
6044448121	DÍA 01 MES 08 AÑO 2019	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Coordinador facturación	Facturación final	CA 28 N° 26A-34	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Any Sánchez
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Anilibia Amparo Sanchez Gil
IDENTIFICADO CON: C.C. x C.E. T.I. N° 39.212.447 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País Colombia Departamento Antioquia Municipio Santa Rosa de Osos
Dirección Cra 29A # 23-26 Teléfonos 3113472194

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Mariela Amparo Gil Olarte</u>	<u>22064876</u>	<u>madre</u>
<u>Berónica Sanchez Gil</u>	<u>43109082</u>	<u>Hermana</u>
<u>Martory Sanchez Gil</u>	<u>32228352</u>	<u>Hermana</u>
<u>Milena Palacio Sanchez</u>	<u>1.044503224</u>	<u>Hija</u>
<u>Laura Isabel Zapata Sanchez</u>	<u>1.200213.960</u>	<u>Hija</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	<u>28.906.022</u>
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ <u>28.906.022</u>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>Bancolombia</u>	<u>Ahorro</u>	<u>64206188284</u>	<u>Santa Rosa de Osos</u>	<u>- 0 -</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
<u>Vivienda</u>	<u>Banno Nubels Cda. 29A N° 23-26</u>	<u>80.000.000</u>

EMPLEADOR O CONTRATANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.212.447**
SANCHEZ GIL

APELLIDOS
ANILBIA AMPARO

NOMBRES

Any. Sanchez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1978**

SANTA ROSA DE OSOS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

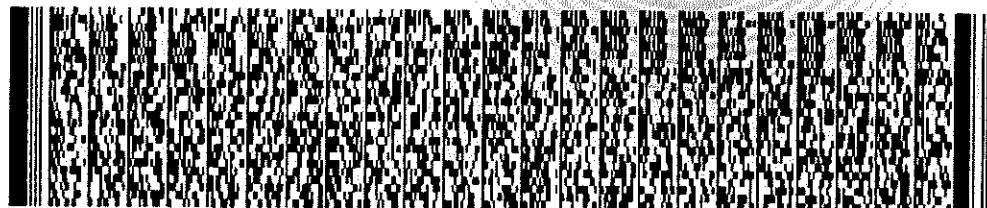
1.60
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

15-JUN-1996 BARBOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0125000-00200327-F-0039212447-20091127

0018388704A 1

29292581

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

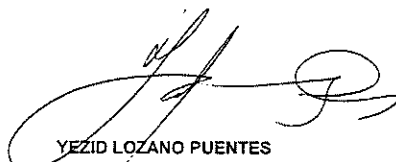
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de diciembre de 2022, a las 11:40:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39212447
Código de Verificación	39212447221227114037

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 212131908



WEB

11:42:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANILBIA AMPARO SANCHEZ GIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39212447:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:43:32 AM horas del 27/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 39212447

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ GIL ANILBIA AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



la República

Presidencia de



Defensa Nacional

Ministerio de



de Contratación

Portal Único



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/12/2022 11:46:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **39212447** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49449213** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:22:55 horas del 27/12/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39212447**,
Apellidos y Nombres **SANCHEZ GIL ANILBIA AMPARO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON**, con NIT **901249947-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



REPÚBLICA DE COLOMBIA, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA
CULTURA Y EN SU NOMBRE EL INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS INDECAP

INDECAP®

Calidad Educativa Certificada

Con Licencia de Funcionamiento como Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Resolución número 7470 del 8 de marzo de 2010 y 05081 del 28 marzo de 2016, 2019060153782 de 12 de septiembre de 2019 y Resoluciones de Aprobación de programas N° 054726 del 29 de junio de 2016, 032726 del 6 abril de 2018, 032715 del 6 abril de 2018, expedidas por la Secretaría de Educación Departamental.

CONFIERE A:

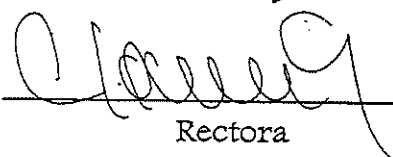
Sánchez Gil Anilbía Amparo

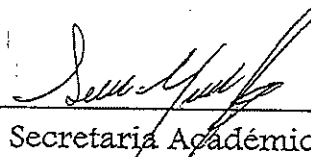
C.C. 39212447

**Certificado de Aptitud Ocupacional por
Competencias, como Técnico Laboral en:**

Auxiliar en Administrativo en Salud

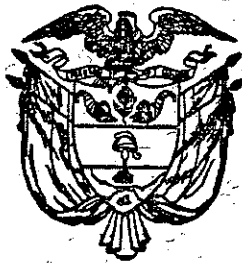
Por haber cursado y Aprobado 1650 horas del programa, de acuerdo con la Ley General de Educación Ley 115 de 1994 y el Decreto único reglamentario 1075 de 2015.


Rectora


Secretaria Académica

Dado en Caldas a los 22 días del mes de Mayo de 2021

Registrado en el libro No. 002 Folio 074 Acta General No. 026



La República de Colombia

y en su nombre

Viceo Porfirio Barba Jacob

Antes IDEM Porfirio Barba Jacob

San Pablo Santa Rosa de Osos

Aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 004951
del 22 de Octubre de 1.990 y 008865 del 21 de Junio de 1.994

Confíere a:

Anilbia Amparo Sánchez Gil

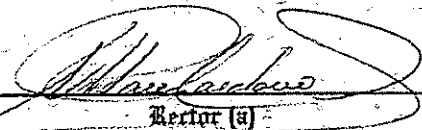
Identificada con C.C. 39.212.447 de Barbosa (Ant.)

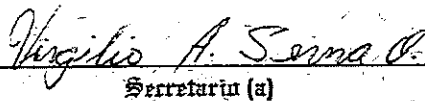
El Título de:

Bachiller Industrial

Especialidad Electricidad y Electrónica

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y
programas vigentes.


Rector (a)


Secretaria (a)

Inscrita en el acta de Grado No. 02

Folio No. 19 Numeral 07 Libro No. 01

Dado en San Pablo el 28 de Noviembre de 1.996

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.212.447

SANCHEZ GIL

APELLIDOS

ANILBIA AMPARO

NOMBRES

Any. Sanchez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1978

SANTA ROSA DE OSOS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O-
G.S. RH.

F
SEXO

15-JUN-1996 BARBOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



-A-0125000-00200327-F-0039212447-20091127

0018388704A 1

29292581

